



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave;** siendo las **13:40 Hrs**, del día **quince de mayo del año dos mil veintitrés**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: **Maurilio Cortés No.101, Col. Centro**, de esta ciudad, C.P. 95690, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria en su caso del quorum legal correspondiente.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura de acta de la sesión anterior.
4. Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Tablas y Tarifas por los Cobros de Derechos y Contribuciones Municipales de los Costos de Verificación, Validación y/o Visto Bueno de los Programas Internos de Protección Civil, de los Establecimientos Comerciales de mayor representatividad de este Municipio, exceptuando las Escuelas en todos sus niveles, Iglesias y Centros de Salud, esto para el periodo comprendido de mayo 2023 a enero 2024.
5. Clausura.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia,





contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.

En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

**PUNTO NÚMERO DOS.** - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta; por lo que somete el mismo a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

**PUNTO NÚMERO TRES.** - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el acta de sesión anterior.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** Continuando con el orden del día se procede a la Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Tablas y Tarifas por los Cobros de Derechos y Contribuciones Municipales de los Costos de Verificación, Validación y/o Visto Bueno de los Programas Internos de Protección Civil, de los Establecimientos Comerciales de mayor representatividad de este Municipio, exceptuando las Escuelas en todos sus niveles, Iglesias y Centros de Salud, esto para el periodo comprendido de mayo 2023 a enero 2024, el virtud del punto que nos ocupa el ciudadano C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, se dirige al H. Cabildo y manifiesta que se encuentra presente el Director de Protección Civil C. Antonio Román Alvarado, quien expone al cuerpo edilicio que, para dar cumplimiento a la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Reglamento de dicha Ley, así como, al Reglamento Municipal de Protección Civil y demás legislación de la materia; es que se hizo una revisión de los padrones

SECRETARÍA 2022 - 2025  
SINDICATURA 2022 - 2025  
PRESIDENCIA 2022 - 2025  
REGIDURIA PRIMERA 2022 - 2025  
REGIDURIA SEGUNDA 2022 - 2025



comerciales sujetos a cobros para verificar si existía o se contemplada la emisión de alguna Constancia de Protección Civil, arrojando como resultando la inexistencia y en consecuencia el cobro de la misma, por lo que es pertinente hacerles de su conocimiento, ya que se requiere se contemple en la presente sesión la actualización de la tablas y tarifas de cobros con respecto de lo contenido en el Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado, en su Capítulo XII, Artículo 33 primer párrafo, así como, lo señalado en el Reglamento Municipal de Protección Civil, en su Título Tercero denominado Medidas de Control y Seguridad, Capítulo II Inspección y Vigilancia, artículos 64, 65 y 66 y demás aplicables; por lo que para nuestro municipio se solicita se acuerde el cobro de la verificación, validación y/o visto bueno de los programas internos de Protección Civil de los Establecimientos Comerciales de mayor representatividad de este Municipio, exceptuando la Escuelas en todos su niveles, Iglesias y Centros de Salud; por lo cual se solicita se acuerden las Tablas y Tarifas de los servicios a que hemos hecho mención, para tal efecto se inserta tabulador de cobros, para su análisis y en todo caso la aprobación de los mismos en los siguientes términos:

| CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS |            |  |
|---------------------------|------------|--|
| TIPO DE EMPRESA           | COSTOS     | OBSERVACIONES  |
| MICRO                     | \$2,000.00 | TORTILLERIAS Y SIMILARES, SALONES DE EVENTOS DE ACUERDO A SU CAPACIDAD, ENTRE OTROS QUE CONTEMPLAN LOS PADRONES DE COMERCIO                          |
|                           | \$1,000.00 | CASAS DE EMPEÑO, RESTAURANTES, FARMACIAS, MINISUPER, SIMILARES, ENTRES OTROS.  |
| PEQUEÑA                   | \$3,000.00 | CENTROS NOCTURNOS, BARES, CANTINAS, DISCOTECAS, HOTELES, ENTRE OTROS.  |
| MEDIANA                   | \$1,000.00 | AGENCIAS DE MOTOCICLETAS, BANCOS, DISTRIBUIDORAS DE FERTILIZANTES, ENTRE OTROS SIMILARES CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA.                |
| GRANDE                    | \$6,800.00 | CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES, TIENDAS DE CONVENIENCIA, GASERAS, GASOLINERAS Y SIMILARES. |

Con la precisión que, además de atenderse lo establecido en el tabulador arriba inserto, se deberá observar y ajustarse al listado de actividades de empresas y actividades de alto, mediando y bajo riesgo, establecidas en el apéndice del Reglamento de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado.

SECRETARIA  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
2022 - 2025

REGIDURÍA PRIMERA  
2022 - 2025

REGIDURÍA CUARTA  
2022 - 2025

REGIDURÍA SEGUNDA  
2022 - 2025

REGIDURÍA QUINTA  
2022 - 2025



Una vez analizado y discutido el punto que nos ocupa, el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento para que la propuesta que nos ocupa a votación; por tanto, el C. Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del Ayuntamiento, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA TABLA DE TARIFAS DE COBRO MUNICIPAL POR LA VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y EMISIÓN DE VISTO BUENO, DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD DE ESTE MUNICIPIO, EXCEPTUANDO LAS ESCUELAS EN TODOS SUS NIVELES, IGLESIAS Y CENTROS DE SALUD; ESTO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO 2023 A ENERO DE 2024; COBROS QUE SE HARÁN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

| CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS |            |  |
|---------------------------|------------|--|
| TIPO DE EMPRESA           | COSTOS     | OBSERVACIONES  |
| MICRO                     | \$2,000.00 | TORTILLERIAS Y SIMILARES, SALONES DE EVENTOS DE ACUERDO A SU CAPACIDAD, ENTRE OTROS QUE CONTEMPLAN LOS PADRONES DE COMERCIO                          |
|                           | \$1,000.00 | CASAS DE EMPEÑO, RESTAURANTES, FARMACIAS, MINISUPER, SIMILARES, ENTRES OTROS.  |
| PEQUEÑA                   | \$3,000.00 | CENTROS NOCTURNOS, BARES, CANTINAS, DISCOTECAS, HOTELES, ENTRE OTROS.  |
| MEDIANA                   | \$1,000.00 | AGENCIAS DE MOTOCICLETAS, BANCOS, DISTRIBUIDORAS DE FERTILIZANTES, ENTRE OTROS SIMILARES CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA.                |
| GRANDE                    | \$6,800.00 | CENTROS DE DISTRIBUCION DE MATERIAS PRIMAS, CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES, TIENDAS DE CONVENIENCIA, GASERAS, GASOLINERAS Y SIMILARES. |

REGIDURÍA CUARTA  
2022 - 2025

REGIDURÍA SEGUNDA  
2022 - 2025

SECRETARIA  
2022 - 2025

SINDICATURA  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
2022 - 2025

REGIDURÍA PRIMERA  
2022 - 2025

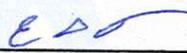


Con la precisión que, además de atenderse lo establecido en el tabulador arriba inserto, se deberá observar y ajustarse al listado de actividades de empresas y actividades de alto, mediano y bajo riesgo, establecidas en el apéndice del Reglamento de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado.

Tomado el acuerdo anterior, se procede al desahogo del punto número cinco del orden del día:

**PUNTO NÚMERO CINCO. - CLAUSURA.** El Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:20 Hrs. del mismo día de su inicio. Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

## INTEGRANTES DE H. CABILDO

  
C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



  
C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ  
SÍNDICA ÚNICA

  
C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES  
REGIDOR PRIMERO





**C. SILVIA BULBARELA LEÓN**  
**REGIDORA SEGUNDA**

REGIDURIA SEGUNDA  
2022 - 2025



**C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS**  
**REGIDOR TERCERO**



**C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL**  
**REGIDORA CUARTA**



**C. ING. YAREETH UC ALCALÁ**  
**REGIDORA QUINTA**

REGIDURIA QUINTA  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
2022 - 2025



**C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo Extraordinaria para la Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Tablas y Tarifas por los Cobros de Derechos y Contribuciones Municipales de los Costos de Verificación, Validación y/o Visto Bueno de los Programas Internos de Protección Civil para este Ejercicio 2023, de los Establecimientos Comerciales de mayor representatividad de este Municipio; celebrada el día 15 de mayo del 2023.

REGIDURIA PRIMERA  
2022 - 2025